



Resolución Secretarial

Lima, 16 de SEPTIEMBRE del 2022

Visto, el Expediente DIGTEL20220000151 que contiene la Nota Informativa N° D000184-2022-DIGTEL-MINSA de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias, el Memorándum N° D000298-2022-OGGRH-MINSA de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos y la Nota Informativa N° D000161-2022-OGAJ-MINSA de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 453-2022/MINSA se designa al señor Guillermo Javier Huatuco Collantes en el cargo de Director General (CAP – P N° 1717), Nivel F-5, de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, a través de la Resolución Secretarial N° 142-2022/MINSA se designa temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 28 de junio de 2022, al señor Guillermo Javier Huatuco Collantes en las funciones de Director Ejecutivo de la Dirección de INFOSALUD de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, en adición de sus funciones y en tanto dure la ausencia de la titular;

Que, con Resolución Ministerial N° 702-2022/MINSA se autorizó el viaje al exterior, en comisión de servicios, del funcionario antes señalado, a la ciudad de Panamá, República de Panamá, del 11 al 14 de setiembre de 2022, a fin que participe en el "Diálogo Regional de Política 2022 – Salud digital para todos: La gran oportunidad de América Latina y el Caribe para mejorar la eficiencia, la calidad y la equidad del sector";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1258-2021/MINSA se designa a la señora María Inés Quiroz Linares en el cargo de Directora Ejecutiva (CAP – P N° 1727), Nivel F-4, de la Dirección de Servicios de Atención Móvil de Urgencias de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud;

Que, con la Nota Informativa N° D000184-2022-DIGTEL-MINSA se solicita designar temporalmente a la señora María Inés Quiroz Linares como Directora Ejecutiva de la Dirección de INFOSALUD de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular;

Que, de conformidad con el literal a) del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, los trabajadores bajo contrato administrativo de



servicios pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ser designados temporalmente como representantes de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembros de órganos colegiados y/o como directivos superiores o empleados de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, de acuerdo a lo establecido en el literal b) del numeral 2.5 del artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA, se delega en la Secretaría General, en materia de Recursos Humanos de la Administración Central, la facultad de expedir resoluciones sobre designación temporal en puestos de responsabilidad directiva para el personal sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057, en los niveles F-4 y F-5;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, asimismo, el numeral 7.1. del artículo 7 del citado Texto Único Ordenado, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos administrativos previsto en el artículo 17 es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público ni afecte a terceros;

Con el visado de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y del Despacho Viceministerial de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; y,

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1161, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias; el Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM; y, la Resolución Ministerial N° 003-2022/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente, con eficacia anticipada a partir del 11 de setiembre de 2022, a la señora María Inés Quiroz Linares como Directora Ejecutiva de la Dirección de INFOSALUD de la Dirección General de Telesalud, Referencia y Urgencias del Ministerio de Salud, en adición a sus funciones y en tanto dure la comisión de servicios, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente Resolución Secretarial.

Artículo 2.- Encargar a la Oficina de Transparencia y Anticorrupción de la Secretaría General publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Ministerio de Salud.

Regístrese y comuníquese.

JOSÉ ERNESTO VIDAL FERNÁNDEZ
Secretario General

